

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24407 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1076/2020 Sección: H

NIG: 1707947120208013354

Fecha del auto de declaración. 29/06/2020.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. Joan Guillen Garcia, con DNI 40332893R.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Antoni Bou Miàs.

Dirección postal: domicilio en Calle Sèquia, número 11, 4ª planta con CP: 17001 de la ciudad de Girona

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sira en Avenida Ramon Folch, 4-6 – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200032462-1